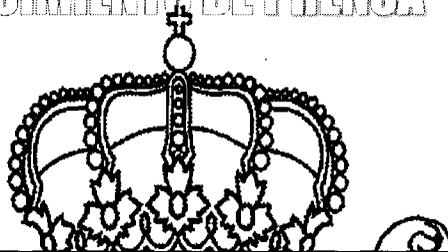




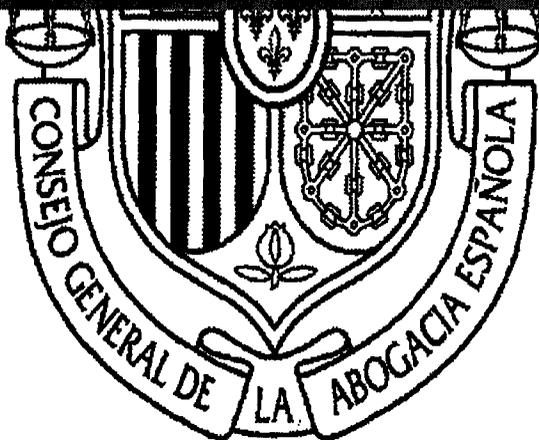
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

22 de Noviembre de 2007
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El COAR alerta del perjuicio al Casco Antiguo por el traslado de los juzgados
LA RIOJA

Más de medio centenar de letrados del turno especial de Gijón se forman en la violencia
de género LA NUEVA ESPAÑA

Entrevista a José Manuel Jareño, decano del Colegio de Abogados de Cádiz
EUROPA SUR

Los abogados proponen mejoras en la justicia gratuita CÓRDOBA

Firmado el traspaso de Justicia a la Comunidad EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Distrito de la Justicia HERALDO DE ARAGÓN

Los nuevos abogados, a juicio EL NORTE DE CASTILLA

El parlamento reconoce la labor de la Abogacía de Cantabria ALERTA



Imagen de archivo del Palacio de Justicia, en la logroñesa calle Bretón de los Herreros. /JUSTO RODRÍGUEZ

DOMINGO G. POZUELO
DECANO DEL COAR



«Todavía es posible pensar en otra ubicación»

J.E. LOGROÑO

El COAR alerta del perjuicio al Casco Antiguo por el traslado de los juzgados

El Colegio de Arquitectos reclama una reflexión a las tres Administraciones competentes antes de tomar una decisión

J. EZQUERRO LOGROÑO

La propuesta para un nuevo Palacio de Justicia en el antiguo cuartel de Marqués de Murrieta presentada por la Consejería de Administraciones Públicas ha devuelto actualidad al asunto del traslado de todas las dependencias judiciales de la calle Bretón de los Herreros. Como suele hacer cada vez que se plantean grandes actuaciones urbanas, el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR) se ha pronunciado también sobre el tema y en una carta dirigida al consejero de Administraciones Públicas, Conrado Escobar, le notifica su posición contraria a que los juzgados se trasladen a otro emplazamiento, aunque sin discutir la

necesidad de una ampliación y mejora de las instalaciones. Así lo ha hecho saber también el COAR al Ayuntamiento de Logroño y a la Delegación del Gobierno en La Rioja.

En su argumentación, la entidad que agrupa a todos los arquitectos riojanos se muestra especialmente preocupada por la suerte que podría correr el Casco Antiguo si se produce el traslado de las sedes judiciales. «Sería la puntilla para el centro histórico», remarca el decano, Domingo García Pozuelo, quien recuerda que la de Justicia es la Administración que «más actividad mueve en la zona».

A favor de Bretón de los Herreros, el colegio detalla también que este emplazamiento «es el más

adecuado para la inmensa mayoría de agentes (funcionarios, abogados, procuradores, justiciables, etc.) vinculados a la Administración de Justicia». Una razón a la que el COAR añade una «mejor comunicación que en Marqués de Murrieta» así como unas mayores facilidades de aparcamiento en los parkings del centro urbano.

En otro de sus puntos, el Colegio de Arquitectos aprovecha para reclamar la convocatoria de un concurso público de ideas para elegir el proyecto del futuro palacio.

Además, el COAR se ofrece a las tres administraciones para celebrar una mesa redonda en la que «clarificar posturas sobre el futuro Palacio de Justicia» y «trasladar a los ciudadanos la idea de que

CINCO ALTURAS

El COAR afirma que el emplazamiento actual de la Administración de Justicia en La Rioja permite construir un edificio con planta baja más cinco alturas sin necesidad de cambiar el Plan General, una tipología que cree suficiente para las necesidades actuales y futuras. Agrega que se pueden construir dos plantas o tres de sótanos.

Administraciones de diferente ideología política son capaces de colaborar juntas en beneficio de toda la sociedad». Un ofrecimiento al que aún no ha obtenido respuesta.

En parecidos términos que el COAR se han expresado los procuradores riojanos, cuyo colegio oficial cree que el actual emplazamiento es la mejor opción. El de abogados aún no se ha pronunciado, a la espera de que se den pasos en un asunto que «está todavía muy verde».

CARLOS COSCULLUELA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

«Me gustaría el mejor sitio posible en el centro»

J.E. LOGROÑO

El Colegio de Abogados de La Rioja aún no se ha pronunciado sobre la ubicación del Palacio de Justicia, razón por la que su decano, Carlos Cosculluela, aclara que sus palabras no son la postura oficial del colegio sino una opinión personal. En este ámbito, señala que le gustaría «el mejor sitio posible en el centro de la ciudad», pero matiza que «debemos ser razonables» y saber que «no es



posible» que todos los profesionales tengan el mejor sitio, entre otras razones por «las limitaciones que tiene la ciudad para buscar un edificio singular». Además, añade que el espacio de Murrieta le parece «adecuado» y que puede colmar todas las expectativas». El decano avisa de que la transferencia de Justicia «no consiste sólo en traer el Palacio» y razona que «es engañoso pensar que con el Palacio se van a resolver los problemas de la Justicia».

JOSÉ TOLEDO DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES

«El antiguo cuartel no es el sitio adecuado para el Palacio»

J.E. LOGROÑO

El Colegio de Procuradores de La Rioja considera que el cuartel de Murrieta «no es el sitio adecuado» para el futuro Palacio de Justicia y aboga también por mantener las dependencias judiciales en su actual emplazamiento pero mejoradas y ampliadas. Así lo expresa su decano, José Toledo, quien, no obstante, matiza que «no nos podemos oponer al traslado, no somos quienes».



que si finalmente no hay más opciones que el área de Murrieta, «que se haga cuanto antes porque sobre todo prima la necesidad de un Palacio de Justicia nuevo». Toledo no duda de que el traslado desde Bretón de los Herreros «va a afectar de modo importante al centro de la ciudad» y señala que si finalmente se opta por el cuartel de Murrieta sería primordial construir un buen número de aparcamientos en la zona.

El decano del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR) considera necesario abrir un debate sobre la ubicación del futuro Palacio de Justicia y descartar la idea de que «parece que no hay otro lugar posible más que el cuartel de Marqués de Murrieta».

«¿Tan grave sería para el Casco Antiguo el traslado de los juzgados de Bretón de los Herreros a otro emplazamiento?»

«El traslado sería la puntilla, una herida gravísima para el Casco Antiguo porque se llevaría una actividad fundamental en cuanto a los despachos de los profesionales de la justicia, abogados, procuradores, todos los funcionarios y jueces que trabajan ahí y también los profesionales de seguridad y todos los ciudadanos que acuden a diario a resolver sus asuntos. Todos hablan del Casco Antiguo, es como la niña bonita, el tema recurrente, pero luego, a la hora de la verdad, no se hacen cosas y las que se hacen, no con el criterio adecuado.»

«Sin embargo, todo parece indicar que las Administraciones implicadas apuestan por Marqués de Murrieta.»

«Bueno, seguimos creyendo que no está nada decidido y que están jugando políticamente los dos partidos que tienen responsabilidades sobre este tema tanto en la Administración central como en la regional y municipal y que al mismo tiempo están haciendo uso de algo que no está cedido ni han negociado entre ellos.»

«¿Cree usted que todavía es posible que se replantee la ubicación del palacio?»

«Esa es la voluntad de nuestro alegato. Alertarles de que todavía es posible porque no se ha llegado a un hecho consumado, no se ha construido nada ni se han llegado a acuerdos sobre donde va. El asunto debería ser objeto de un debate y una reflexión entre todas las partes afectadas, desde luego los comerciantes del Casco Antiguo, los jueces y magistrados y las personas con responsabilidad en la esfera de la Justicia y evidentemente, el alcalde y la Administración autonómica con el COAR como promotor de ese debate.»

La Nueva España

OVIEDO

54 cm2
195 Euros
Página 12
20/11/2007



O.J.D.: 59.956 E.G.M.: 382.000

Más de medio centenar de letrados del turno especial de Gijón se forman en la violencia de género

Unos 60 profesionales en activo del Colegio de Abogados de Gijón iniciaron ayer un curso sobre «Tratamiento jurídico y psicosocial de la violencia en el ámbito familiar y de sus víctimas», que organiza el Colegio con colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer, y cuyo objetivo es «especializar en la materia a los letrados y letradas del turno especial», según explicó la directora del Instituto, María Fernández, que asistió a la inauguración, junto con el director de Justicia, Manuel Cabaleiro.

Abogados

"El derecho de defensa es la garantía del ejercicio de todos los derechos"

José Manuel Jareño señala la labor del abogado en la sociedad: "Estamos para resolver problemas y, mejor todavía, para prevenirlos y evitarlos"

El decano del ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz repasa el momento actual que atraviesa la profesión a nivel nacional, pero sobre todo, a nivel provincial. Además, nos relata la importancia de la colegiación para el ejercicio de la profesión. En la actualidad, el Colegio cuenta con 2.200 letrados.

—¿Qué momento atraviesa actualmente la profesión?

—Nunca los momentos son ni excelentes, ni pésimos, son los que son. Las nuevas tecnologías, que han modificado nuestra tradicional forma de trabajar; la explosión de asuntos en violencia de género, menores, extranjería; Derecho penitenciario con el nuevo Servicio de Orientación y Asistencia a los detenidos y presos; Turno Social para los trabajadores, y por tanto el correspondiente incremento de asuntos en el Turno de Oficio, lo que supone una mayor burocratización colegial; el crecimiento de nuestra veterana Escuela de Prácticas Jurídicas y Forenses; veinte años ya de antigüedad, con la Ley de Acceso, tan esperada, de Abogados y Procuradores; y una sociedad que cambia tan velozmente como las normas jurídicas nos obligan a una puesta al día, a estar muy atentos en la formación, y todo ello para prestar un servicio profesional de calidad, el que merecen tanto los ciudadanos como nuestros clientes, a los que nos debemos.

Estamos para resolver problemas y, mejor todavía, para prevenirlos y evitarlos.

Sin duda se tiende al acuerdo, a la transacción, al arbitraje; a acudir a los juzgados cuando no hay otra opción. No es mejor abogado el más pleitista, sino el que tiene la capacidad técnica y dialéctica de llegar a buenas soluciones extrajudiciales.

—¿Considera usted que la profesión de abogado adolece de intrusismo?

—Es obvio, como en casi todas las



DAQUIN PIRIO

profesiones, pero donde ponen la mano los intrusos lo que suelen generar son unos desaguisados que acaban en los despachos de los abogados. Lo peor son los llamados "abogados aparentes", los que, sin serlo, se comportan como tales, e inducen a confusión al ciudadano, por ejemplo al utilizar Toga de Abogado (distinta de la del que representa, no definiendo a la parte).

El derecho de defensa es exclusivo y excluyente de la abogacía, pues los abogados tenemos una formación jurídica integral, y no troceada. El Ordenamiento Jurídico es uno. Pero el problema no se puede arreglar desde los colegios solamente, sino que son otras instancias las que están en ello, y el interlocutor es el propio Consejo General de la Abogacía Española, porque los embates, desde antiguo,

para arrancarnos competencias se producen, entre otros sitios, en el propio Congreso de los Diputados.

—¿Cree que es una profesión denostada quizá por su imagen pública, sobre todo por su presencia en los medios de comunicación?

—No, la profesión no es denostada, eso al menos, dicen los últimos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Los clientes, al menos con su propio abogado suelen estar contentos, se sienten protegidos y amparados. Ha dicho el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, muy recientemente, que "en cada despacho de abogado, hay una oficina de derechos humanos".

La abogacía viene prestando un servicio a la sociedad y desde tiempo inmemorial a través el Turno de Ofi-

cio, antes Turno de Pobres, que no empezó a remunerarse, muy modestamente, por cierto, hasta 1974; se hacía gratis. El Turno de Oficio es la verdadera seguridad social jurídica de los ciudadanos que reúnen los requisitos de Ley, carecer de medios, de bienes, para pagar un abogado, un procurador, un perito. Nadie, y desde hace muchos años, se queda en España sin defensa por carecer de dinero para pagar a quien le defienda.

Y, sin falsa modestia, debo decir que estamos trabajando con los más débiles: menores, extranjeros, violencia de género, presos a través del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria... El derecho de defensa es la garantía de la garantía del ejercicio de todos los derechos.

La Junta de Andalucía, así debe reconocerse, y si no lo diría sin ambages, está haciendo un importante esfuerzo, y me consta que, en breve, actualizará las subvenciones por la prestación de los servicios del Turno de Oficio, lógico y bien nos parece, que es que ejerza un control sobre la calidad de nuestro trabajo. Es dinero público.

—Adentrándonos en el Colegio que dirige, ¿qué ventajas ofrece el mismo para un licenciado en Derecho?

—La formación inicial-escuela- la continuada, el amparo, la disciplina, la defensa del profesional, aunque no la patente de corso, y todas las que se renogen estatutariamente. Pero ser colegiado tiene también sus exigencias y sus obligaciones.

El Colegio no es un club de intereses corporativistas u oscuros. La transparencia está garantizada.

—¿Ha crecido el número de colegiados jóvenes en los últimos años?

—Sí. Hace treinta años se dieron de alta 13 abogados; hace quince, 92, y en diciembre próximo, entre Cádiz y Algeciras, jurarán o prometerán 97 compañeros.

El Colegio, fundado en 1790, en 1973 tenía 235 letrados, hoy unos 2200.

—¿Cuáles son los proyectos de futuro?

—Tecnología punta para la casa; mejora de la Formación inicial (Escuela); potenciar el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria (SOAJP); mejora de la formación continuada, subrayadamente la dirigida al Turno de Oficio, con especialización, pues queremos dar una prestación de verdadera calidad; la mejor dotación de las delegaciones, adquisición de la del Puerto de Santa María; ampliación de nuestra sede principal; la rehabilitación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación que a mediados del SXIX ya tuvo el Colegio; la preparación del Congreso Nacional del 2011; la Ciudad de la Justicia de Cádiz; la ampliación de los Juzgados de lo Social y de lo Penal en el Estado Ramón de Carransa y otros objetivos sobre los que debo ser discreto.

JUNTAS DE GOBIERNO

Los abogados proponen mejoras en la justicia gratuita

|| REDACCIÓN
|| CÓRDOBA

Las juntas de gobierno de los once colegios de abogados de Andalucía abordaron el pasado fin de semana en Antequera la mejora de prestaciones en el servicio y el reconocimiento de la justicia gratuita y unificaron criterios en el ámbito disciplinario.

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Rebollo, ha destacado que este encuentro ha supuesto "la puesta en común de experiencias e iniciativas relativas a las dos áreas antes mencio-

Ponencia del decano de Córdoba sobre régimen disciplinario

nadas, que trasladaremos a la Junta de Andalucía".

Rebollo expuso una ponencia sobre el reglamento del procedimiento disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía, concluyendo que el colegio de Córdoba "funciona bien en este aspecto de tramitaciones y notificaciones de expedientes". Además, se abordó la posibilidad de que los turnos especiales sean excluyentes, ya que "la sensación generalizada es que ello redundaría en la especialización de los letrados". ≡

Firmado el traspaso de Justicia a la comunidad

La autonomía aumenta su plantilla con 1.244 funcionarios

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

La ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, y el vicepresidente del Gobierno aragonés, José Ángel Biel, firmaron ayer en Madrid el traspaso de las competencias de Justicia a la autonomía, que culminará el próximo 2 de enero, con la asunción efectiva de las mismas.

Con este acuerdo, a partir del próximo año se incorporarán 1.244 funcionarios a la plantilla de la DGA, que también asume la gestión de los 25 inmuebles donde se encuentran instalados los

diferentes órganos judiciales de la comunidad.

Tal como se acordó, el coste económico de la transferencia se cifra en casi 50 millones de euros, además de otros seis para financiar inversiones, que se abonarán en un plazo de cuatro años. Por otra parte, el ministerio correrá a cargo del gasto de digitalización de todas las salas de vista, concluirá las obras iniciadas en los juzgados de Teruel y Zaragoza y en la Audiencia de Huesca, y cubrirá el coste del juzgado de guardia en la Expo (582.000 euros).

Chunta Aragonesista (CHA) se abstuvo en la reunión de la Comisión de Transferencias, al mantener su desacuerdo con el coste del traspaso, que considera insuficiente y que no responde a las necesidades reales de la comunidad. ≡

El Periódico de Aragón 22/11/07

La firma | Las actuales instalaciones de la Administración de Justicia en Zaragoza son muy deficientes. Pero la construcción de una Ciudad de la Justicia supondría grandes inconvenientes. Es mejor un barrio. Por Francisco Javier Hernández Puértolas

Distrito de la Justicia



GRAËNA

E S bien conocida la insatisfactoria situación (por utilizar una expresión suave) de las instalaciones de la Administración de Justicia en la ciudad de Zaragoza. Situación que a veces culmina con episodios tan bochornosos como los recientes y reiterados robos de ordenadores en el edificio del Tribunal Superior de Justicia.

La responsabilidad sobre los medios materiales de la Administración de Justicia recae hasta ahora en el Gobierno central, pero es inminente la transferencia de las competencias en materia de Justicia al Gobierno de Aragón, por lo que, a partir del momento en que la transferencia se consuma, recaerá sobre este la responsabilidad. Los abogados confiamos en que, como ha ocurrido en otras materias, el servicio mejore bajo la competencia autonómica.

La próxima transferencia de competencias aviva la polémica sobre la conveniencia de edificar una Ciudad de la Justicia o si, por el contrario, serían preferibles otras alternativas como el llamado Distrito o Barrio de la Justicia.

La Ciudad de la Justicia consiste en construir un conjunto de edificios en el mismo lugar, que albergaría todos los órganos de la Administración de Justicia: territoriales, provinciales y locales, es decir, Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial y todos los Juzgados de todas las jurisdicciones.

El Distrito de la Justicia consiste en ubicar todos los órganos jurisdiccionales en edificios próximos unos a otros, a no más de diez minutos a pie, en un espacio de centralidad, concretamente el comprendido por el Coso, la plaza del Pilar, la calle Alfonso I y la

línea definida por las plazas de San Felipe y del Justicia.

La primera opción, Ciudad de la Justicia, parece a primera vista muy atractiva. Pero tiene grandes inconvenientes. Su implantación requiere una gran superficie, lo que exigiría lejanía respecto del casco urbano, agravando lo ya de por sí difícil movilidad urbana de Zaragoza. A la Ciudad de la Justicia deberían desplazarse no solo quienes trabajan permanentemente en los órganos jurisdiccionales (jueces, fiscales, funcionarios, etc.) y quienes desempeñan su profesión en los mismos (abogados, procuradores, peritos, etc.) sino también los miles de ciudadanos que, por un motivo u otro, deben acudir a los Juzgados y Tribunales. Por otra parte, además de los terrenos, sería precisa una enorme inversión que, sin duda, se escalonaría en varios años. Entre tanto, las actuales instalaciones, que serían calificadas de provisionales mientras se inaugurara la Ciudad de la Justicia, se seguirían deteriorando con agravación de los problemas arriba enunciados.

En cambio, el Distrito de la Justicia no presenta esos inconvenientes (o en mucha menor medida) y ofrece varias ventajas. La principal, que en buena parte ya existe, la Administración tiene ya muy importantes edificios en la zona antes delimitada afectos a la

Administración de Justicia. Eso sí, sería imprescindible la adquisición y construcción o adaptación de otros, empezando por el tantas veces prometido edificio en la parte trasera de la actual sede del Tribunal Superior de Justicia (Palacio de los Luna), y la adecuación de los actuales, lo que en parte ya está en marcha. El transporte está resuelto, habida cuenta del carácter céntrico del barrio. Las inversiones requeridas serían mucho menores. La distancia y por ello los tiempos de desplazamiento entre los distintos edificios judiciales apenas sería mayor que la existente entre los distintos edificios de una eventual Ciudad de la Justicia. Y, por último, no debe olvidarse el efecto dinamizador para el casco antiguo que produce la presencia en el mismo de los órganos jurisdiccionales.

Por ello, aunque pudiera considerarse un desiderátum la Ciudad de la Justicia, lo cierto es que muchos hemos ido evolucionando hacia la opinión de que hoy por hoy y en un futuro largo en Zaragoza, razones económicas, urbanísticas y prácticas aconsejan situar las sedes judiciales en el barrio en que la mayoría ya están situadas. Y ello es perfectamente compatible con que dichas sedes estén concebidas y dotadas de forma que el servicio público en que consiste la Administración de Justicia se desempeñe con dignidad, calidad y comodidad para quienes la sirven y para los ciudadanos. El Ministerio de Justicia, en la última etapa de su competencia, ya ha emprendido ese camino y en él debe, a mi juicio, continuarse.

Francisco Javier Hernández Puértolas
es decano del Colegio de Abogados de Zaragoza

«Razones económicas, urbanísticas y prácticas aconsejan situar las sedes judiciales en el barrio en que la mayoría ya están situadas»

A FONDO

Los nuevos abogados

Los representantes de todas las asociaciones estudiantiles de la facultad de Derecho muestran su oposición a una norma que amplía en dos años sus estudios

Colegios de abogados, escuelas de práctica jurídica y profesores defienden las mejoras de los estudios por medio del postgrado regulado a través de la 'Ley de Acceso'

Texto de Ruth de Frutos. Fotografías de A. E. C.

LOS estudiantes de segundo de Derecho que aprueben todo se salvarán de dos cursos más frente a los libros. La Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobada el año pasado, regula «la obtención del título profesional de abogado», entrando en vigor dentro de cinco años. Esta norma incrementará la formación de los futuros abogados en un año de sesenta créditos y otro de prácticas, necesarios para que puedan colegiarse tras una evaluación.

Si bien el Consejo General de la Abogacía Española venía insistiendo en la necesidad «de una regulación en las

prácticas y/o pasantías que garantizara la experiencia de quien, el día de mañana, representara a un ciudadano», según argumentó el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz, los representantes de alumnos de la facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid muestran su disconformidad.

La delegada de la facultad, Beatriz Coelho, alega que «la falta de prácticas durante la carrera no puede ser sustituida por cursos de acceso posteriores». La misma postura tiene el representante de la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE), Eduardo Pérez,

quien añade que podrían reducirse las carreras, de lectivos, con prácticas y pasantías.

El profesor de Derecho Constitucional discrepa. «Las salidas profesionales de Derecho incluyen prácticas y pasantías. «Esta es una mejora por lo que respecta a la administración».

El presidente de la Asociación de Estudiantes (AEDA), Sergio Cuevas, textualmente



Beatriz Coelho, delegada de la facultad; Jaime Sáez (AU); Eduardo Pérez (ADDE), y Sergio Cuevas (AEDA), en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid.

¿QUÉ OPINAS DE...?

«La Ley conllevará una mayor formación de los abogados del mañana»



Oscar Sánchez
Profesor del Departamento de Derecho Constitucional

El profesor universitario Oscar Sánchez alude a la «vieja reivindicación de los colegios de abogados, lo que permitirá una homologación con los profesionales europeos» por medio de la Ley sobre el Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador

de los Tribunales. La importancia del consenso a la hora de la aprobación de la ley es recalcada por el procurador, que también destaca como ventaja «todos los intereses que están en juego».

Desde su punto de vista, los ciudadanos tendrán una tutela judicial más efectiva debido a «una mayor formación de los abogados del mañana». La titulación profesional oficial garantizará la igualdad de oportunidades a través de un sistema de becas, si bien «habrá que esperar al desarrollo de la norma por medio de un reglamento para saber como se realizará la evaluación posterior».

«La Universidad no conoce la práctica jurídica del Derecho»



Enrique Sanz
Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

«La Universidad no conoce la práctica del Derecho», reconoce el decano del Colegio de Abogados de Valladolid. Por ello, los cursos de acceso incrementan la preparación genérica que se imparte durante los cinco años de la licenciatura. «No debe

haber prácticas específicas para abogados dentro de la carrera ya que hay alumnos que se forman para ser notarios o jueces». Así, «el Consejo General de la Abogacía Española debe regular la pasantía como un sistema de formación a través de una prueba».

Sanz afirma que la masificación de las universidades a partir de los años setenta aumentó el número de abogados que, después «pueden colegiarse y ofrecer unos servicios para los que, previsiblemente, no están preparados». Para el decano, «estos dos años no deben ser un impedimento sino una mejora para ellos».

«Los que ahora estamos perjudicados por...»



María Humada
Estudiante de 3 de Derecho

Entre clase y clase, María Humada comenta el desconocimiento de «la comunidad universitaria sobre una ley que nos afecta a todos». Si bien es cierto que ella «se salva por dos años», según comenta uno de sus compañeros, de ser afectada por

EL NORTE DE CASTILLA
MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007

... a juicio

... que estas prácticas
... alizarse, como en otras
... durante los cinco años
... compaginando las clases
... prácticas».
... or del departamento de
... nstitucional, Oscar Sánchez,
... La amplia variedad de
... sionales de la carrera de
... imposibilita esta solución.
... a profesión muy especial,
... es necesaria la calidad para
... ración de Justicia».
... ente de la Asociación de
... s de Derecho en Acción
... rgo Cuevas, cita
... te el artículo primero de la

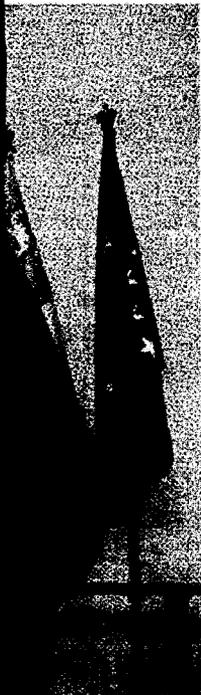
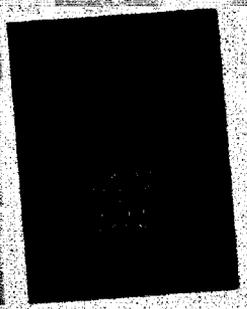
... ley: «Tiene como fin el garantizar el
... acceso de los ciudadanos a un
... asesoramiento, defensa jurídica y
... representación técnica de calidad».
... «¿Es que en la actualidad no se están
... brindando estos servicios?», cuestiona
... el estudiante de tercero de Derecho.

... El miembro de la comisión de
... formación del Colegio de Abogados
... de Segovia, Ángel Orejana, cree que «es
... absolutamente necesaria esta
... legislación para garantizar la seguridad
... jurídica ya que un estudiante salido de
... la universidad no tiene el suficiente
... conocimiento del Derecho como para
... colegiarse y abrir un despacho».

... La 'vacatio legis', o tiempo desde que
... la ley se aprueba hasta la entrada en
... vigor de esta norma, es de cinco años.
... Para los expertos, es el tiempo
... suficiente para garantizar que las
... personas que optaron por los estudios
... de Derecho antes de la puesta en
... marcha de la ley los terminasen con
... garantías», según afirma el decano
... del Colegio de Abogados de Valladolid.
... Sin embargo, Jaime Sáez, miembro de
... Alternativa Universitaria, reconoce
... que este periodo «no es más que una
... clara muestra de la intención de evitar
... seguros desacuerdos y revueltas ante
... tal ley por parte de los estudiantes de
... Derecho». Jaime recuerda que la
... 'vacatio legis' de una ley, por defecto,
... es de veinte días.

... Todos los representantes
... estudiantiles muestran su
... disconformidad ante «una ley que
... afectará de forma inmediata a la
... entrada en el mercado laboral de los
... jóvenes», según explica la defensora de
... la Facultad de Derecho de Valladolid.
... «El mayor conocimiento y formación»,
... alegado por Enrique Sanz o Ángel
... Orejana, se contraponen a «un retraso
... que dificultará la igualdad de
... oportunidades a los alumnos con menos
... posibilidades económicas», según
... afirma el miembro de Alternativa
... Universitaria.

... El procurador Oscar Sánchez destaca
... el papel de las «becas financiadas por el
... Estado para garantizar la igualdad de
... oportunidades y, por otra parte, la
... homologación con otros países de la
... Unión Europea, que ya disponen de este
... tipo de dispositivos». El postgrado, que
... se aplicará en cuatro años, será
... regulado de una forma más completa
... por de normas inferiores, para lo que
... habrá que esperar.

Manifiesto completo. Ley sobre el Acceso a las Profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales. Ley 24/2006, de 30 de octubre (BOE, nº 260 de 31/10/2006).

“Vacatio legis”. Cinco años. Según la revista “Abogacía Española, Derecho y Sociedad”, la mayoría de los grupos parlamentarios se mostraron críticos, pero primaron los intereses de no enfrentarse con los universitarios. **Excepciones para licenciados del sistema de homologación de profesiones prácticas y técnicas, las Escuelas de Justicia, Antigua de los Colegios, homologación por el Consejo General de la Abogacía Española.**

Prácticas estudiantiles. La ley establece que estas deben ocupar exactamente la mitad del contenido formativo de los cursos de formación y no estarán reducidos en horario, como figuraba en el proyecto inicial.

Homologación de los postgrados. Bajo tutela de un abogado, pero se elimina la frase «el correspondiente Colegio» en relación a prácticas durante su realización en casos donde no haya esta institución en la ciudad.

Postgrados. Deben estar constituido por, al menos, un 50% de profesiones colegiadas afines.

Excepciones a la homologación. Se realizará una prueba de acceso en el nivel y el título profesional cuando por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de prueba será imprescindible para el acceso al título y éste no asegure un nivel suficiente.

Calificación. Califica la entrada en vigor de la ley. Se otorgan en posesión del título de licenciado en Derecho de Grado y no están comprendidos en otras excepciones ya citadas tendrán un plazo máximo de dos años para colegiarse como ejercientes o, de lo contrario, les será exigible lo que marca en la Ley de Acceso para poder colegiarse.

Prácticas estudiantiles. Se añadió el contenido a la formación de programas relativos al Derecho propio de la jurisdicción autónoma y esta participación en la evaluación.

Becas. No se hace referencia a la cuantía de las mismas. Se realizará en un desarrollo posterior. Habrá becas y ayudas para la realización del curso de acceso como fórmula para garantizar la igualdad de oportunidades.

...án en primero serán ...or la Ley de Acceso»

... Ley de Acceso, «los que ahora están
... en primero serán los perjudicados
... por ella, y aquí nadie sabe nada»,
... afirma.

... El «tema bastante importante», al
... que hace referencia la estudiante de
... Derecho, «tendría que ser tratado
... «de una forma más contundente ya
... que afectará directamente al alum-
... nado».

... La joven postula la influencia de
... las condiciones de los estudiantes
... que terminen la carrera cuando se
... enfrenten al mercado laboral.
... «Supongo que el hecho de que tar-
... demos más en trabajar nos afecta
... negativamente».

«No nos han informado, hasta el momento, de cómo nos va a afectar»

Cristina Redondo
Estudiante de 1º de
Derecho

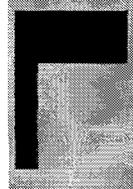


... Los interrogantes propios de los nue-
... vos estudiantes universitarios
... aumentan cuando se les pregunta
... acerca de la Ley de Acceso. Cristina
... Redondo es uno de estos casos.

... «No nos han informado, hasta el
... momento, de cómo nos va a afectar
... la nueva ley a los que ahora empe-

... zamos la carrera», dice la estudian-
... te de primer curso. «De hecho, quan-
... do yo decidí estudiar Derecho no
... sabía nada de que tendría que estar
... dos años más». Cristina argumenta
... que nadie que comienza la carrera
... se ha leído esta ley y, muy poca gen-
... te, ha leído una completa.

... La alumna cree que el desconoci-
... miento podría paliarse de una for-
... ma sencilla a través de una mayor
... implicación de los distintos agentes.
... «Podrían realizarse charlas para los
... nuevos alumnos y también para los
... que tengan un conocimiento vago
... sobre la norma, o los profesores
... podrían comentarlo en las clases».



Alumnos de la XIX promoción que recibieron los diplomas.

MADARIAGA



Autoridades civiles y militares que acudieron al acto.

MADARIAGA

El Parlamento reconoce la labor de la Abogacía de Cantabria

A. ESTÉVEZ, Santander

Ayer miércoles, 14 de noviembre, tuvo lugar a las 19:30 horas en el patio central de la sede del Parlamento de Cantabria la entrega de la distinción otorgada por el Parlamento al Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, con motivo del cumplimiento de los 25 años del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en reconocimiento al papel desempeñado por la Abogacía cántabra en la protección de los derechos de los ciudadanos.

Autoridades civiles y militares

En el mismo acto, al que acudieron las autoridades civiles y militares de la comunidad autónoma, se celebró la inauguración del Curso de la Escuela de Práctica Jurídica. El Magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Andreu Mevelles pronunció la conferencia inaugural, bajo el título *La Audiencia Nacional y la lucha contra el crimen organizado*. Posteriormente se hizo entrega de los Certificados de Aptitud Profesional que otorga el Consejo General de la Abogacía Española a los alumnos de la XIX promoción que acreditaron haber superado satisfactoriamente el conjunto de pruebas realizadas para la obtención del mismo. De esta forma, se entregaron los correspondientes diplomas a Patricia Burgada Saiz, Iván Calvo López, Dolores Fernández González, Jorge Fernández Núñez, Eugenia Gómez de Diego, David Gómez Gutiérrez, Raquel Inmaculada Hoyos Menca, Roberto Macho Viota, Leticia Martín Ibáñez Oliva Martínez Sánchez, Laura Nieto González, Marta Otriozo a Vela, Juan José Portilla Farfán, Paloma Revenga Nieto, Arsenio Sainz Cobo, María Sánchez Tazón y Belén Torre Rueda.